



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.169

24 DE ABRIL DEL 2.017

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- PLAN BRIGADAS DE PRIMERA ATENCIÓN Y REASIGNACIÓN PLAZA SALUD OCUPACIONAL.**
- 2.- INFORME AVANCE P.H. TORITO 2 FEBRERO Y MARZO 2017.**
- 3.- INFORME ATENCIÓN DISPOSICIONES CGR, AUDITORÍA FINANCIERA 2015.**
- 4.- INFORME PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER DISPOSICIONES CGR AUDITORIA GESTION PROYECTO INFOCOMUNICACIONES, REGISTROS CONTABLES.**
- 5.- ENTREGA INFORME LABORES I TRIMESTRE 2017.**
 - **PLANEAMIENTO, CALIDAD Y CONTROL.**
 - **COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA**
 - **UEN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**
 - **SALUD OCUPACIONAL**
 - **SERVICIO AL CLIENTE**
 - **CONTRALORIA DE SERVICIOS**
 - **UEN PROYECTOS**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
 - **DEC-DECAT-S-310-2017.**
 - **UEN – DRH- 298-2017.**
- 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.168

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las diecinueve horas y seis minutos ingresa el señor Director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente y la señora Directora Lisbeth Fuentes Calderón, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández, al ser las diecinueve horas y quince minutos ingresa la señora Alejandra Pereira López Secretaria. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

ARTÍCULO 1.- PLAN BRIGADAS DE PRIMERA ATENCIÓN Y REASIGNACIÓN PLAZA SALUD OCUPACIONAL.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-289-2019, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta propuesta de reasignación de una plaza en el área de Salud Ocupacional.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Ana Reyes Torres y el Ing. Francisco Granados Zuñiga, Profesionales de Salud Ocupacional y la Licda. Carolina Piedra, Profesional del Proceso de Desarrollar Recursos Humanos.

Inicia don Francisco Calvo comentando que se explicará de manera integral el plan de emergencias.

Proceden los señores Reyes Torres y Granados Zúñiga presentando la justificación sobre la propuesta del Plan Integral Implementación de Equipos de Primera Respuesta a Emergencias, la cual indica que dado a la infraestructura de la red eléctrica de JASEC, así como las zonas en donde se desarrollan proyectos de generación, se ubican en buena parte, sobre rutas de difícil acceso vehicular, sobre topografía de terrenos irregulares, zonas identificadas como endémicas ante el riesgo de accidente ofídico, estas condiciones particulares, confirman la necesidad de mantener al Personal capacitado y entrenado en la prevención y la atención de primera respuesta a emergencias.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

Labores en zonas rurales

Llano Grande- UEN Distribución





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Sitios de trabajo de difícil acceso

Toma Coliblanco- UEN Producción



Riesgo asociado a ofidios

Presencia de serpientes. Ubicación, aledaño a la oficina y sala de capacitación en Planta Producción Tuis UEN Producción.





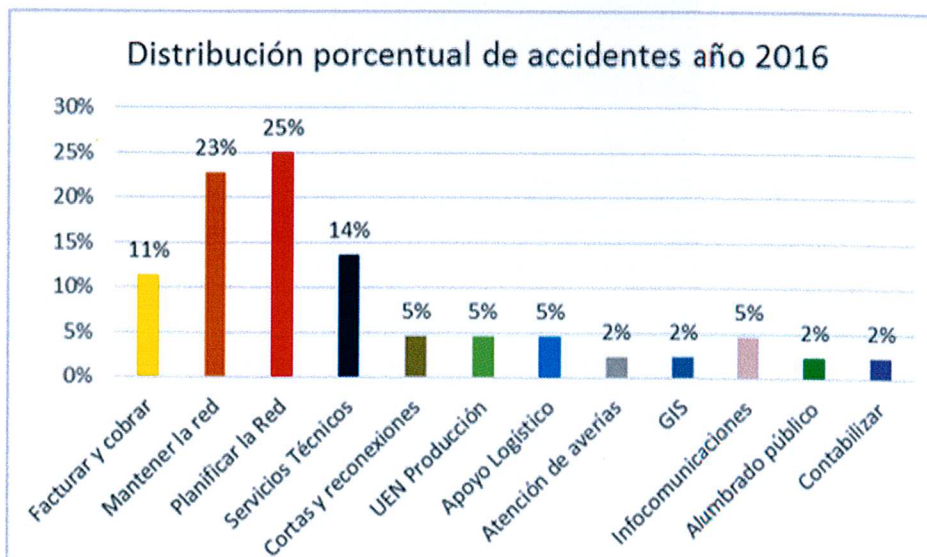
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúan indicando, que una de las actividades que reporta una incidencia de accidentes laborales es el sector electricidad, por lo que este hecho demuestra que en efecto, los riesgos propios de la actividad eléctrica, deben ser atendidos con recurso humano especializado en atención de emergencias, que permita minimizar posibles daños a la salud de la población laboral, ante lo indicado se muestra la siguiente tabla:

COSTARICA: Actividades económicas donde se concentran los mayores porcentajes de incidencia laboral, 2011-2015						
Actividad económica						
Año	Agricultura	Construcción	Minas	Industria	Transportes	Electricidad
2011	27,4	22,2	14,6	13,8	11,3	11,0
2012	27,0	25,0	19,8	13,0	12,1	11,9
2013	22,2	23,4	22,0	11,8	11,0	12,2
2014	22,0	10,4	18,5	11,9	9,9	10,3
2015	20,0	21,8	19,3	11,6	9,0	10,5
Promedio	24,65	20,25	18,73	12,63	11,8	11,35

Fuente: Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, INS 2016 Tomado del documento Estadísticas de Salud Ocupacional Costa Rica 2015

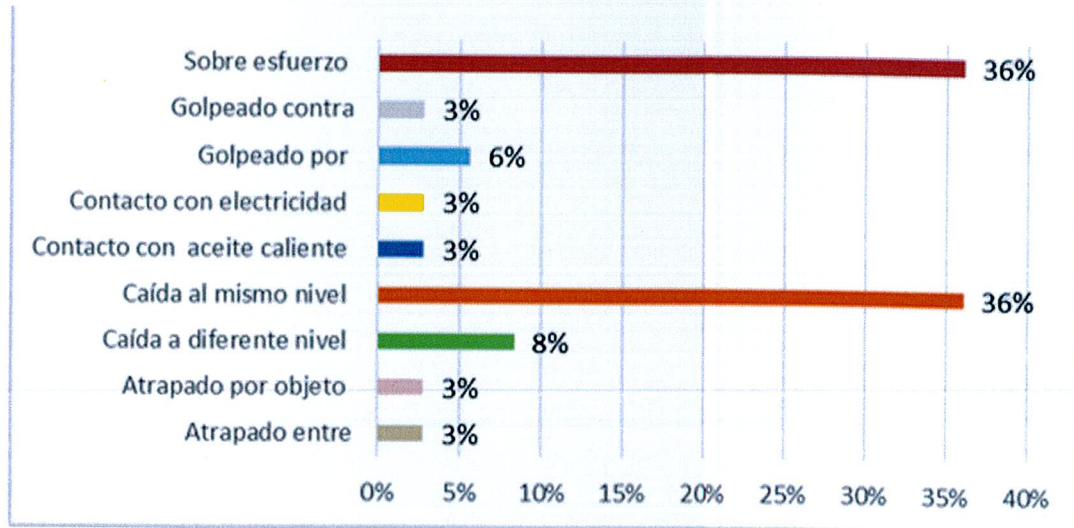
En el siguiente gráfico se muestra la distribución de Siniestralidad en el periodo 2016, por procesos:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Además se indica mediante gráfico el porcentaje de accidentes según el tipo de contacto, aspectos que son comentados con detalle:



Destacan que en el desarrollo de las tareas ejecutadas por JASEC, existen condiciones de riesgo que, hacen necesario el desarrollo de destrezas y conocimiento sobre rescate vertical y estabilización de pacientes, esto con origen a que la mayor parte de las tareas en el sector eléctrico se ejecutan al menos a nivel del secundario (altura que supera los 5 m), condición que determina una alta probabilidad de caída de diferente nivel. Se muestran los siguientes ejemplos de trabajo en altura.

Sector Cerrillos- UEN Distribución





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta al rescate vertical se puede decir que este consiste en:

- Riesgo de trauma por suspensión.
- Una persona colgando de un conjunto de protección contra caídas tiene solo 15 minutos para ser rescatado, previo a que entre en shock.



Por tanto, dentro del desarrollo de las labores de JASEC, se atienden tareas que incorporan equipos de trabajo en campo, integrados entre 2 a 3 colaboradores, razón por la cual es necesario disponer de la capacitación necesaria para el personal frente a la atención de una emergencia.

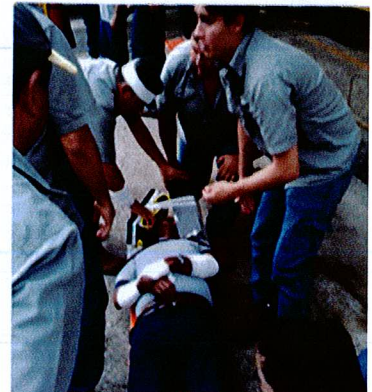
A nivel de factores de riesgo y sobre los negocios que desarrolla JASEC, el riesgo en primera categoría corresponde al riesgo eléctrico, sin embargo también se identifican riesgos tales como: estrés térmico, accidentes de tránsito, riesgos biológicos, riesgo antrópicas, riesgo de ahogo, riesgo de hipotermia, sobre esfuerzos entre otros.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica que debido a que existen áreas de trabajo en las cuales se labora por turnos, personal disponible (atención de averías, atención de mantenimiento u otros), se requiere que la totalidad de estos colaboradores cuenten con capacitación y entrenamiento para la atención y respuesta a una emergencia.

Mediante las siguientes imágenes se muestran actividades de las charlas de primeros auxilios básicos, en las que se ha obtenido la colaboración por parte de la Cruz Roja en su oportunidad y de manera gratuita.



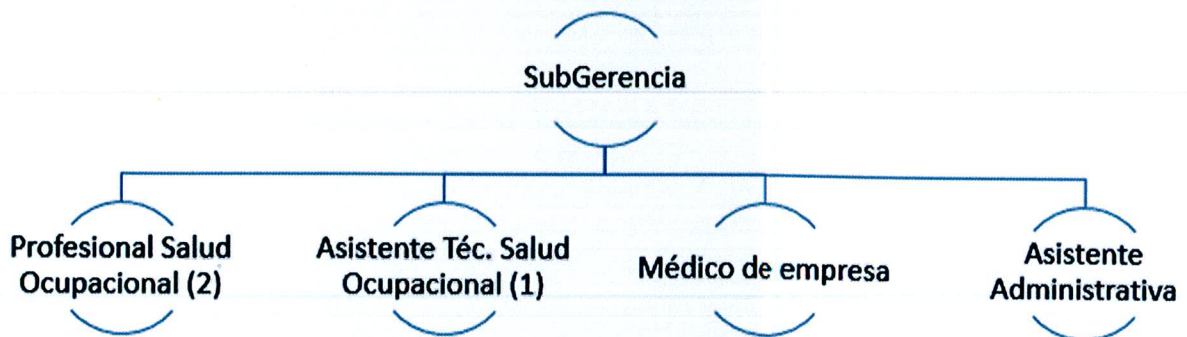
Exteriorizan que dentro de los Equipos de Primera Respuesta a Emergencias, debe haber preparación con entrenamientos continuos sobre el tema en atención de primeros auxilios básicos, rescate vertical, emergencias, manejo para el control de incendios (conato), simulacros de emergencias para lo cual es importante considerar los alcances dispuestos en la normativa NFPA-600, CNE-NA-INTE-DN-01 que refiere a los alcances de este tipo de equipos.

En lo que respecta al costo de un curso de primeros auxilios básicos, que no incluye, seguimiento (aumentarían el valor de la capacitación), prácticas regulares, oscilan en el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

mercado sobre los \$120 dólares por persona, considerando apenas, una duración de 16 horas, el cual para que sea brindado únicamente a los Procesos Planificar y Desarrollar la Red, representa cerca de 40 personas, es decir, que el costo del mismo asciende a ¢ 3.0 millones aproximadamente, pero que de igual manera no contempla la parte de seguimiento. Presentan mediante el siguiente diagrama la conformación actual del equipo asistencial de la Unidad de Salud Ocupacional, para atender la gestión de riesgos laborales:



Según lo presentado en el esquema anterior, genera la necesidad de disponer de un Técnico de Gestión en Seguridad y Riesgos, responde al fortalecimiento integral de la Unidad de Salud Ocupacional, ya que ésta también comprende gestiones y competencias que aún no han sido abarcadas, como son:

- ✓ Prevención de incendios;
- ✓ Estructuración de los equipos de primera respuesta a emergencias;
- ✓ Capacitación para la atención de los primeros auxilios;
- ✓ Diseño de protocolos de respuesta y atención a una emergencia médica, otros;



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Es por lo que la permanencia del Técnico de Gestión de Seguridad y Riesgos permitirá también, el desarrollo de prácticas, técnicas y conocimiento en la gestión preventiva y correctiva en la población laboral, enfocada principalmente en los equipos de primera respuesta a emergencias, tomando en cuenta, riesgos asociados al desarrollo de las tareas, además que el papel que tendrá el funcionario asignado dentro de esta Unidad, permitirá robustecer la administración de los riesgos, visualizando un verdadero fortalecimiento en la Cultura Preventiva.

Posteriormente se da a conocer el Plan de conformación de equipos, como primera respuesta a emergencias, los cuales tienen tres ejes de acción, los cuales son:

- Evacuación.
- Prevención y extinción de conatos de incendio.
- Primeros auxilios básicos y rescate vertical.

Dentro de la gestión integral del Equipo de Primera Respuesta en la (evacuación, prevención y extinción de incendios, primeros Auxilios), se presentan los siguientes aspectos:

- Diagnóstico
 - Estado de situación actual
 - Reconocimiento de amenazas y vulnerabilidades para cada centro de trabajo
 - Priorización
 - Determinación de necesidades de equipamiento
- Selección
 - Elaboración de perfil



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Reunión con jefaturas
- Selección de personal
- Capacitación
 - Gestiones ante Comisión de Becas
 - Elaboración de documentos de capacitación
 - Capacitación
- Simulacros
 - Planeamiento
 - Coordinación y logística
 - Ejecución del Ejercicio
 - Evaluación y seguimiento

Comentan algunas de las funciones y labores principales que tendría el puesto de técnico de seguridad y riesgos:

- Coordinar las acciones relacionadas con la conformación y el funcionamiento de los equipos de primera respuesta en todos los Centros de Trabajo de la Institución.
- Capacitar al Personal Administrativo y Operativo de los diferentes centros de trabajo de JASEC, sobre el abordaje y atención de los primeros auxilios básicos.
- Diagnosticar las necesidades en equipamiento necesarios para la atención de emergencias en la totalidad de Centros de trabajo de JASEC, labor que debe estar definida a partir de la caracterización particular de dichos centros de trabajo;



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Establecer un diagnóstico de capacitaciones dirigidas al personal, respondiendo éste a las necesidades particulares de los diferentes procesos de trabajo: Ej. Personal de Redes Eléctricas temas sobre rescate vertical (incluida la práctica);
- Brindar atención y acompañamiento inicial a los funcionarios que sufran percances de salud por accidente laboral o por enfermedad.
- Establecer protocolos de atención en función del tipo de emergencia médica, de tal modo que mediante la capacitación brindada los colaboradores de la Institución, tengan la capacidad de responder ante cualquier eventualidad.
- Aportar retroalimentación, asesoramiento y estado de avance de la gestión ante el equipo de la Unidad de Salud Ocupacional;
- Efectuar revisión y supervisión del equipo dispuesto para la atención de primera respuesta a emergencias;
- Participar en la formulación del presupuesto anual en conjunto con los Colaboradores de la Unidad de Salud Ocupacional, a fin de definir las necesidades de equipos para atención de emergencias y primeros auxilios, así como de insumos necesarios para los procesos de capacitación.

Indican que dentro de los procesos de capacitación de primera respuesta se encuentran:

- Prof. Salud Ocupacional
 - Amenazas naturales
 - Amenazas Antrópicas
 - Igneología
- Técnico Gestión Seguridad y Riesgos



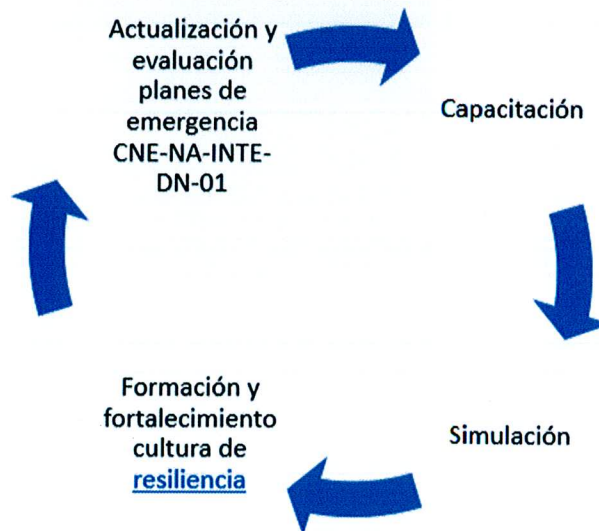
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Primeros Auxilios Básicos (Teoría y práctica)
- Rescate Vertical
- Evacuación
- Sistema de Comando de Incidentes

Asimismo, dentro de las disposiciones de capacitación a los funcionarios en general se considera que:

- Es necesario que además el personal administrativo disponga de los conocimientos y esté sensibilizado en el tema de atención de emergencias.
- Mediante la capacitación al personal, se disminuye la resistencia y se fortalece el alcance y poder de acción de los equipos de primera respuesta.
- El conocimiento en el tema de emergencias, potencia la eficiencia de los ejercicios de simulación y disminuye el potencial de daño en eventos reales.

Se muestra el ciclo de gestión de riesgo mediante la siguiente imagen, misma que es explicada con detalle:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a resiliencia se concluye lo siguiente:

- Capacidad de una organización expuesta a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos.
- Disponibilidad de recursos para retornar a las operaciones lo antes posible.

Es por lo expuesto, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda aprobar el plan integral de equipos de primera respuesta a emergencias; y
- Aceptar la propuesta de modificación de la plaza de Técnico en Redes Eléctricas 2, por Técnico Gestión de Seguridad y Riesgos.

Dice el oficio N° UEN-A-DRH-289-2017.

Se atiende oficio GG-USO-032-2017 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano Subgerente, la Licda. Ana Cecilia Reyes Torres y el Ing. Francisco Granados Zúñiga ambos Profesionales de la Unidad de Salud Ocupacional, en el cual se solicita realizar el estudio correspondiente para la reasignación del puesto Técnicos Redes Eléctricas 2 (0258) a Técnico Gestión Seguridad y Riesgo, para lo cual este Proceso se dio a la tarea de analizar la justificación y el perfil aportado con el fin de contar con el recurso que permita satisfacer las necesidades de la Institución.

I. Antecedentes

Desde el año 2009 el Sr. Jorge Garbanzo Alfaro, ocupó el puesto Técnico Redes Eléctricas 2 en la Unidad de Salud Ocupacional, hasta el momento en que se dio la jubilación del mismo en setiembre del 2016.

El Sr. Garbanzo Alfaro tenía a cargo los registros de accidentes o incidentes, la inspección y seguimiento de las medidas de seguridad en las actividades técnico – operativas directamente en el campo y el apoyo a las labores de compra de equipos de seguridad y administrativas realizadas en dicha Unidad.

Conforme se menciona en el Oficio de los funcionarios de la Unidad de Salud Ocupacional, el crecimiento en la población laboral que ha tenido JASEC a través del tiempo, ha sido significativo, lo que ha representado un reto para el desarrollo de la gestión en salud ocupacional, por lo cual es necesario fortalecer el equipo de trabajo incorporando mayor



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

multidisciplinaria en esta Unidad, poniendo mayor énfasis en materia de atención de la prevención y atención de emergencias, tema que incluye lo pertinente a la capacitación, sociabilización y atención de los primeros auxilios, rescate vertical, rescate vehicular, evacuación, promoción de la salud, entre otros elementos, que fortalecerán las capacidades de actuación y respuesta del personal de la Institución, frente a los hallazgos originados por accidentes, fenómenos naturales y enfermedades laborales.

II. Análisis

La filosofía de JASEC se orienta a la mejora continua en la calidad de vida, calidad en el servicio y responsabilidad social. En ese sentido mediante la reasignación del puesto Técnico Redes Eléctricas 2 a Técnico Gestión Seguridad y Riesgo, la Institución estará dando un paso importante, pues contará con un puesto cuyas funciones se enfocarán en la gestión de la seguridad y el riesgo, minimizando las emergencias, salvaguardando la integridad de los colaboradores y de los clientes externos de la Institución.

Es de suma importancia considerar que la industria eléctrica está categorizada de alto riesgo y además reporta una incidencia de accidentes laborales importante a nivel de país, esto de acuerdo con los registros emitidos por el Consejo de Salud Ocupacional.

Por esa razón, con el objetivo de que JASEC minimice los riesgos en la labores de los diferentes puestos de la organización, se requiere de un recurso dedicado a brindar capacitación y entrenamientos continuos a los colaboradores, sobre temas como: primeros auxilios básicos, rescate vertical, rescate en vehículos, entre otros, además colaborar en el desarrollo de protocolos de acuerdo con la emergencia médica y apoyar las acciones que conlleven la pre-hospitalaria, post-hospitalaria, u otra, así como, dar soporte a los equipos de primera respuesta a emergencias de los diferentes centros de trabajo de la Institución.

Es importante considerar, que a pesar de los esfuerzos aislados que en algunas oportunidades ha hecho la Unidad de Salud Ocupacional, para que algunos colaboradores conozcan sobre primeros auxilios básicos, se ha tenido un alcance limitado, ya que no es posible brindar el seguimiento y ejecutar con la frecuencia necesaria, las prácticas indispensables para lograr resultados tangibles, frente a la respuesta ante una emergencia.

El hecho de que la Unidad de Salud Ocupacional cuente con un Técnico Gestión Seguridad y Riesgo, estará fortaleciendo las acciones preventivas y correctivas, ya que estará abordando labores como: la conformación de los equipos de primera respuesta a emergencias, implementación de un programa continuo de capacitación y entrenamiento al personal (iniciándose con los procesos de alto riesgo de incidencia), relocalización de actividades de promoción de la salud, tomando en consideración las principales patologías



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

que presenta la población laboral, todo esto con el objetivo de que el personal disponga de las herramientas e insumos necesarios para mitigar daños a la integridad física, mediante las técnicas y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Estas acciones traerán para JASEC, beneficios asociados a la implementación de los protocolos dispuestos en los planes de emergencias de cada Centro de Trabajo. Además, la correcta atención de emergencias, fortalece el recurso humano de la institución, lo que resguarda la salud y disponibilidad del personal para el servicio de la Institución y por ende la continuidad del Negocio.

III. Requerimientos económicos

En relación con los recursos económicos que deben apropiarse, la reasignación del puesto Técnico Redes Eléctricas 2 a Técnico Gestión Seguridad y Riesgo, implica aumento en los recursos económicos asignados al puesto, debido a que el nivel salarial que se está dando es el equivalente a Técnico Redes Eléctricas 3, esto con el fin de que ostente un nivel elevado para gestionar y brindar la capacitación y la sensibilización como acciones preventivas. En ese sentido, se requiere de la suma de ciento un mil trescientos cincuenta y seis colones con 45/100 mensuales, para un monto total de ochocientos diez mil ochocientos cincuenta y un colones con 60/100, con los cuales se cubren los próximos ocho meses del año en curso, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES SALARIALES		TECNICO REDES ELECTRICAS 2 (109)	TECNICO GESTION SEGURIDAD Y RIESGO (113)	REQUERIMIENTO MENSUAL	TOTAL DEL PERIODO (8 MESES)
Salario Base		476.150,00	525.550,00	49.400,00	395.200,00
Anualidades	18	214.272,00	236.502,00	22.230,00	177.840,00
Disponibilidad				-	-
Subtotal de Salario Bruto		690.422,00	762.052,00	71.630,00	573.040,00
Décimo Tercer Mes		57.512,15	63.478,93	5.966,78	47.734,23
CCSS		97.832,80	107.982,77	10.149,97	81.199,77
Banco Popular		3.452,11	3.810,26	358,15	2.865,20
Asignaciones Familiares		34.521,10	38.102,60	3.581,50	28.652,00
INA		10.356,33	11.430,78	1.074,45	8.595,60
Fondo de Ahorro y Garantía		51.781,65	57.153,90	5.372,25	42.978,00
Fondo de Capitalización		20.712,66	22.861,56	2.148,90	17.191,20
TOTAL GENERAL		976.947,13	1.078.303,58	101.356,45	810.851,60

El centro presupuestario de la Unidad de Salud Ocupacional cuenta con los recursos económicos requeridos, esto debido a los excedentes de esta misma plaza que se está reasignado y ha estado vacante.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

IV. Conclusiones

Considerando que la población ha aumentado y el tipo de Negocios a los que se dedica JASEC, resulta necesario que la Unidad de Salud Ocupacional cuente con un puesto que atienda la prevención y atención de emergencias, así como, la capacitación y entrenamiento de los colaboradores en temas de primeros auxilios, rescate vertical, rescate vehicular, evacuación, promoción de la salud, entre otros aspectos.

Una vez realizado el análisis de las funciones que estará desarrollando al Unidad de Salud Ocupacional, se determinó que lo conveniente es reasignar el puesto Técnico Redes Eléctricas 2 a Técnico Gestión Seguridad y Riesgo, lo que permitirá fortalecer las acciones preventivas y correctivas relacionadas con la seguridad y riesgos de los colaboradores de JASEC, teniendo como beneficios la implementación de protocolos de los planes de emergencias de cada Centro de Trabajo y mejorar la calidad de vida del recurso humano de la institución.

Los requerimientos económicos para atender la reasignación planteada en este informe, pueden ser financiados con los excedentes del puesto que ha estado vacante en la Unidad de Salud Ocupacional, por lo que no se requiere de una modificación presupuestaria, ni de ajustes entre centros.

V. Recomendaciones

- 1. Reasignar el puesto Técnico Redes Eléctricas 2 a Técnico Gestión Seguridad y Riesgo.*
- 2. Aprobar el perfil del puesto Técnico Gestión Seguridad y Riesgo.*

Desea don Luis Gerardo Gutiérrez aprovechar la oportunidad para felicitar a la administración por haber escuchado la solicitud de esta Junta Directiva en cuando a la necesidad de darle un apoyo a la Unidad de Salud Ocupacional para mejorar las necesidades de atención del personal institucional, ante una diversidad de situaciones que se puedan presentar.

Resalta don Alfonso Víquez la importancia de que se tomen las previsiones del caso para que la contratación de la persona que será nombrada en la plaza de Técnico Gestión Seguridad y Riesgo sea lo más pronto posible.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

1.a. Aprobar el plan integral de equipos de primera respuesta a emergencias presentado por la Unidad de Salud Ocupacional.

1.b. Reasignar el puesto Técnico Redes Eléctricas 2 a Técnico Gestión Seguridad y Riesgo.

1.c. Aprobar el perfil del puesto Técnico Gestión Seguridad y Riesgo, según se lee a continuación:

TÉCNICO GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGOS

Naturaleza del puesto

Coordina, organiza y supervisa los equipos de primera respuesta a emergencias, mediante la implementación de capacitación, entrenamiento, equipamiento, protocolos, u otros elementos necesarios para la gestión de seguridad y riesgos a nivel Institucional.

Actividades y responsabilidades

- 1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su proceso, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.**
- 2. Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Anual de la Unidad.**
- 3. Velar por que los recursos materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la Empresa.**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

4. *Asistir a reuniones con compañeros y superiores para coordinar actividades, mejorar procedimientos de trabajo, analizar y resolver inconvenientes que se presentan en el desarrollo de sus actividades, actualizar conocimientos y otras actividades propias de su labor.*
5. *Atender consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general en materia de su especialidad.*
6. *Evaluar, diseñar y someter a consideración de sus superiores nuevas normas, procedimientos, programas y planes de acción, así como las modificaciones que se requieren en los ya existentes.*
7. *Coordinar las acciones relacionadas con el funcionamiento de los equipos de primera respuesta en todos los Centros de Trabajo de la Institución.*
8. *Capacitar al personal administrativo y técnico de los diferentes centros de trabajo de JASEC, sobre el abordaje y atención de los primeros auxilios básicos.*
9. *Capacitar al personal técnico sobre rescate vertical y efectuar las prácticas correspondientes.*
10. *Brindar atención y acompañamiento inicial a los funcionarios que sufran percances de salud por accidente laboral o por enfermedad.*
11. *Establecer protocolos de atención en función del tipo de emergencia médica, de tal modo que mediante la capacitación brindada los colaboradores de la Institución tengan la capacidad de responder ante cualquier eventualidad.*
12. *Efectuar revisión y supervisión del equipo dispuesto para la atención de primera respuesta a emergencias.*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

13. *Participar en la planificación y desarrollo de las diferentes actividades que se requieran en la Unidad de Salud Ocupacional, sobre la competencia técnica del Gestor*
14. *Apoyar las labores de la Organización cuando esto sea necesario.*
15. *Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por su superior inmediato.*

Condiciones especiales

1. *Formación Académica: Bachiller en Educación Media, más formación básica en al menos tres de los siguientes temas: administración para desastres, rescate, materiales peligrosos, gestión de brigadas, primeros auxilios, combate de incendios, riesgo eléctrico o normas de seguridad en redes de distribución.*
2. *Condiciones de trabajo: El lugar de trabajo esporádicamente ofrece un espacio físico adecuado, ventilado, iluminado, libre de ruidos intensos, de temperaturas extremas o variables, de humedad.*
3. *Experiencia: Requiere una experiencia de más de dos a cuatro años en trabajos similares, de los cuales al menos dos años deben ser en gestión y/o formación en riesgo eléctrico, atención de emergencias, gestión de brigadas, gestión de desastres o rescates.*
4. *Complejidad: Requiere moderada iniciativa para resolver constantemente problemas complejos que se presentan en el puesto de trabajo, así como interpretar instrucciones y buscar cursos de acción, de acuerdo con manuales de procedimientos establecidos. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

los procedimientos o métodos seguidos. Se relaciona con compañeros, clientes, público o con funcionarios de otras entidades para investigar, manejar y brindar criterios profesionales o técnicos especializados.

5. *Esfuerzo Físico: Para realizar su labor normalmente requiere un esfuerzo físico grande de acuerdo con el equipo o instrumentos utilizados, movilizar y transportar carga pesada (de más de 21 kilos), mantener una posición física incómoda (de pie o sentado permanentemente, agachado, de cuclillas o utilizando escaleras) o desplazarse constantemente a pie o en vehículo.*
6. *Responsabilidad y Consecuencia del Error: Es responsable por la preparación de informes que contengan datos de gran confidencialidad y que se utilizarán para tomar decisiones importantes; y/o por la toma de decisiones sobre o la custodia o manejo de valores, dinero o maquinaria, equipos, instrumentos o materiales de trabajo de muy alta cuantía; así mismo, los errores cometidos podrían ocasionar retrasos en la ejecución de las actividades de toda la Institución, pérdidas económicas o materiales de mucha cuantía (más de 100.000.000.00 colones), o pérdidas de imagen muy significativas o irreparables para JASEC.*
7. *Riesgos: Las actividades se desarrollan en un ambiente en el que se está expuesto a accidentes que pueden producir lesiones muy graves que podrían deparar en la muerte.*
8. *Esfuerzo Mental: Mediano, por largos períodos de su jornada debe recordar nombre, números y otros datos, para brindar o verificar información variada; manejar equipo o maquinaria instrumental o controles complejos; redactar*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

informes y reportes; efectuar análisis e interpretaciones que requieren conocimientos técnicos o profesionales; planear, coordinar, evaluar y supervisar la actividad de un grupo de trabajo; formular y evaluar políticas relacionadas con programas de alto nivel.

Competencias

- **Administra el tiempo.**
- **Interactuar con personas de diferentes niveles**
- **Manejar grupos.**
- **Planificar.**
- **Tomar decisiones en el momento.**
- **Tomar la iniciativa**
- **Trabajar bajo presión.**

Requisitos

- **Tener la licencia B1 al día.**
- **Habilidad en el manejo de software de oficina**
- **Preferiblemente con conocimientos en soporte vital avanzado, reanimación cardiopulmonar (RCP), manejo de extintores, rescate vertical y vehicular, primeros auxilios y sistema de comando de incidentes.**

ARTÍCULO 2.- INFORME AVANCE P.H. TORITO 2 FEBRERO Y MARZO 2017.

Se entra a conocer oficios N°s UP-DG-09-2017UP-DG-14-2017 suscritos por el Ing. Iván Mora, Director P.H. Torito 2 y el Ing. Arnoldo Angulo Campos, Técnico Profesional UEN



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Producción, P.H. Torito II, respectivamente, mediante los cuales presentan informe de avance correspondiente a los meses de febrero y marzo 2017.

Para este punto se encuentra don Iván Mora Poveda, quien procede a explicar dicho informe, iniciando con un resumen de las principales actividades desarrolladas en el Proyecto Hidroeléctrico Torito 2 durante el mes de marzo del 2017. Este documento contiene información relacionada con:

- Gestiones previas a la realización del Proyecto.
- Gestión socio ambiental del Proyecto.
- Obra de Interconexión hidráulica.
- Cierre administrativo de la construcción de la obra Interconexión PH Torito 2.
- Trámites ante Contraloría, CENCE y SETENA.
- Inversión realizada a la fecha.

Señala que en cuanto a las gestiones previas para inicio de construcción, se presentan las siguientes:

○ Estudios

- Trámite de Viabilidad Ambiental
 - ✓ El 06 de Abril 2015 fue recibido por parte de SETENA el D1 y el instrumento de evaluación ambiental del Proyecto, otorgándole el número de expediente D1-14851-15. El 15 de julio 2016 mediante la resolución N° 1306-2016 la SETENA notificó a JASEC sobre las aclaraciones que se deben de realizar al Estudio de Impacto Ambiental.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Permisos y autorizaciones
 - Esta actividad iniciará una vez obtenido la Viabilidad Ambiental del Proyecto.
- Trámites: concesión minera, concesión áridos, pozo agua, concesión hidráulica, conveniencia nacional, corta de árboles. Esta actividad iniciará una vez obtenido la Viabilidad Ambiental del Proyecto.
- Terrenos (Total 17 fincas: 7 en Siquirres y 10 en Turrialba).
 - Informaciones posesorias (3 en trámite).
 - En arrendamiento 1 propiedad para escombrera.
 - En poder de JASEC 14 fincas.
- Fideicomiso
 - Primer intento de refrendo de Contrato de Fideicomiso ante Contraloría General de la República el cual fue denegado.
 - Segundo intento de refrendo de Contrato de Fideicomiso, ya fue aprobado en sesión de Junta Directiva JASEC, y quedó de manifiesto en el acta de acuerdos N° JD – 160 – 2017 del pasado 15 de Marzo 2017. De forma seguida, será sometido a revisión por parte de la Asesoría Legal JASEC, para ser enviado a la Contraloría General de la República en los primeros días del mes de Abril 2017.

Con respecto a la gestión socio ambiental P.H. Torito 2, comenta que con respecto al funcionario de apoyo a la gestión socioambiental para el PH Torito 2 (Alejandro Hernández),



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

desde el mes de febrero 2017 se tuvieron las siguientes asignaciones no relacionadas al proyecto:

- En sesión de la comisión de becas le fue aprobada la participación en el Técnico de Sistemas de Gestión Ambiental, el cual dio inicio el 7 de febrero y finaliza el 10 de octubre del año en curso por lo que todas las semanas debe asistir un día completo a la capacitación.
- Le fue asignado la coordinación de la implementación de un programa de separación de residuos a lo interno de JASEC.

Indica que las anteriores asignaciones han provocado que se disminuya el tiempo destinado para atender las gestiones asociadas al Proyecto, el cual podría generar inconvenientes en la coordinación de actividades relacionadas con la gestión socioambiental de Torito 2.

En lo que respecta a la viabilidad ambiental, se desprende lo siguiente:

- El 6 de abril del 2015 fue recibido por parte de SETENA el D1 y el instrumento de evaluación ambiental del Proyecto, otorgándole el número de expediente D1-14851-2015, este estudio fue asignado al biólogo Mauricio Solís quien será el encargado en SETENA de coordinar su revisión.
- El 30 de noviembre del 2015 se realizó la visita al sitio del Proyecto, por parte de los técnicos de SETENA, a la cual fueron acompañados por personal de JASEC, así como también, por los consultores que tuvieron a cargo la elaboración del EsIA y la gestora social.
- El 15 de julio mediante la resolución N° 1306-2016 la SETENA notificó a JASEC sobre las aclaraciones que se deben de realizar al estudio de Impacto Ambiental, para poder



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

obtener la viabilidad, para lo cual se está otorgando un plazo máximo de 6 meses para presentar las observaciones.

- Mediante el oficio SG-019-2017, el 13 de enero del 2017 se presentó solicitud para ampliar el plazo de entrega a las respuestas del Anexo Único, y mediante el oficio GG-075-2017 fueron presentadas las respuestas a la SETENA para su revisión.
- Al 31 de marzo estamos a la espera del pronunciamiento por parte de la SETENA con relación a las respuestas emitidas, sin embargo, se solicitó audiencia a la Comisión Plenaria mediante el oficio GG-258-2017 y se está a la espera de que se nos indique cuando nos pueden recibir, de acuerdo al reglamento, el tiempo máximo es de 15 días para brindar la audiencia, por lo que se espera que la misma se ha otorgada en el mes de abril.

Además, como estrategia para asistir a dicha reunión se elaboró una presentación en la que se demuestra el trabajo social realizado con las comunidades del AID, así como también, del tiempo que el proyecto se ha llevado en SETENA y, por último, se estará presentando cartas firmadas por las comunidades donde le reiteran a la SETENA su apoyo al Proyecto. Adicionalmente se le estará solicitando a varios líderes comunales que nos acompañan al día de la Audiencia para que le manifiesten de viva vos a los miembros de la Comisión Plenaria su conformidad con el Proyecto.

En cuanto a la gestión socio – ambiental, comenta lo que respecta a las reuniones con las comunidades, donde, se destaca que para el mes de marzo se dio prioridad a las gestiones en SETENA y sobre todo a atender lo relacionado con el plan de Separación de Residuos y a



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

la asistencia del curso de Gestión de Cambio Climático, sin embargo, se atendieron las siguientes reuniones con las comunidades y la ARESEP:

- Reunión Comunidad de Bajo 52 Millas: la reunión se realizó el día 6 de marzo, en la que se expuso el avance del proyecto y se les indicó que ya se presentaron las respuestas al Anexo Único a la SETENA para su revisión, se les indica que no se tiene prevista la fecha de inicio de las obras, dado el tiempo que se toma SETENA para las revisiones, el cual es imprevisible.
- Reunión Comité de Caminos Jabillos: se realizó el 6 de marzo, donde los miembros del comité le solicitaron a JASEC la posibilidad de colaborar con horas de maquinaria para preparar un terreno para construir una acera de 750 metros. Se le indicó a la comunidad que de parte del Proyecto no es posible poder colaborarles en estos momentos con lo que se nos estaba pidiendo, debido principalmente, a que no se cuenta con la viabilidad ambiental, la cual es fundamental para iniciar la fase de construcción donde se tienen este tipo de recursos que en su momento se pueden otorgar a la comunidad pero que al día de hoy no se puede.
- Reunión con el área de inversión de la ARESEP: el 22 de marzo se realizó reunión con personeros del área de Inversión de esta entidad, en la que se expuso en que consiste el Proyecto, así como, la estructuración financiera del mismo. Se acordó que para el mes de junio se deberán de presentar los siguientes estudios: Estudio evitado, realizar estudio adicional comparándolo con el costo de la planta; Cuál precio del pliego tarifario fue el que se tomó para realizar la estructuración tarifaria; Entregar modelación de la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

rentabilidad del proyecto como un todo y no solo de la parte a financiar; y Modelar estructuras con condiciones del 2014 y 2015 para ver escenarios más reales. También, se acordó realizar una visita por los terrenos donde se estará construyendo el proyecto para el mes de abril del año en curso

En cuanto al plan de comunicación PH Torito 2, indica que para el correspondiente al mes de marzo se intentó programar reunión de coordinación con los compañeros de la UEN de Servicio al Cliente, con el objetivo de retomar el plan de comunicación interno y externo del proyecto. Sin embargo, debido a cambios en la agenda de los compañeros de Servicio al Cliente, las reuniones han sido trasladadas semana a semana y se definió la misma para el 26 de abril.

Por medio de una líder de la comunidad de Pavones se informó que un grupo en oposición de Proyectos Hidroeléctricos se presentó ante el Concejo Municipal de Turrialba. La Sesión en la que se presentó este grupo fue en la N° 024-2017 del 17 de febrero, sin embargo, el acta de la misma fue publicada hasta el 6 de marzo.

Sin embargo, al lograr revisar el acta de la Sesión se identificó al Grupo No más Represas en Turrialba, el cual está apersonado en el Expediente de SETENA, donde le está solicitando una moratoria al Concejo para no entregar más vistos buenos a Proyectos Hidroeléctricos sin que medie un estudio por parte de la Municipalidad del impacto que este generará. El Acuerdo tomado fue remitir la solicitud a la Comisión Ambiental para su análisis y recomendaciones.

Para confrontar a este grupo se ideó un plan que incluye realizar reunión con el Alcalde Municipal, reunión con la Comisión ambiental de la Municipalidad, reunión con el Concejo y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

por último tratar de convocar nuevamente a este grupo para informarles nuevamente de la etapa en que se encuentra el proyecto.

Para esto se elaboró una presentación donde se desmienten los argumentos expresados por este grupo ante el Concejo Municipal, en donde se indicará que el 70% de los aportes comunales están destinados al Cantón de Turrialba, la cantidad de nacientes aforadas, de las cuales solamente una pertenece a un acueducto rural, y de los trámites que se siguen en SETENA y la CGR.

Continúa señalando que se continuo con el programa de sensibilización de los colaboradores de la UEN de Apoyo, el cual consiste en realizar una visita por los terrenos donde se estará desarrollando el proyecto, con el objetivo de que los colaboradores tomen como propio el mismo y se permita una mejor comunicación en los tramites asociados al proyecto. Para este mes la visita se realizó el 17 y asistieron compañeros de los procesos de: Contratar Bienes y Servicios, UEN de Apoyo y Fondo de Ahorro y Garantía.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca que en cuanto al avance de las contrataciones, se desprenden las siguientes:

- **Segunda prórroga 2014LA-000005-03 (mantenimiento de propiedades) 16,66%:**

Adjudicada a Ricardo Ramirez, para la cual se confecciono la OC N° 14300 por un monto de ¢16.200.000,00 y se estableció la fecha de inicio 1-02-2017. En este mes se limpiaron los linderos y caminos de acceso de las propiedades Casa Maquinas, Sub Estación, Tanque de Oscilación y Escombreras. El avance financiero asciende a un 8,33% del total adjudicado. Destacar que la supervisión a esta contratación se realiza en el campo, aprovechando las visitas programadas para otras gestiones y que tienen como fin visitar las áreas del proyecto, en las cuales se aprovecha para comprobar que las labores de limpieza de linderos y de conformación de cercas se haya ejecutado según lo indicado en el cartel en tiempo y calidad. También se realiza todas las semanas coordinación vía telefónicamente, con el jefe de la cuadrilla, para saber cuáles áreas estarán limpiando esa semana.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

• **II Prórroga 2016CD-000004-01 (Aforo de Nacientes) 10%:**

Mediante el oficio N° UP-CA-23-2017 se solicitó prorrogar por segunda vez esta contratación, la cual se adjudicó al señor Melquisedec Mata Valverde, OC N° 14687 por un monto de ϕ 6.000.000,00. En este mes de marzo se realizaron 50 aforos en 50 nacientes cercanas al túnel de conducción, las cuales equivalen a un 10% del avance físico. El avance financiero asciende a un total del 0% del total adjudicado. La fiscalización de esta contratación se realiza llevando un control de los aforos realizados cada mes y en aquellas nacientes que tengan aforos de años anteriores, se comparan con el dato mensual para detectar anomalías.



2016CD-000008-01 (Gestión Socio ambiental) 100%: Se adjudicó a la Sociedad Anónima 3-101-617510, OC N° 13015 por un monto de ϕ 15.600.000,00 y se estableció como la orden de inicio el 6 de abril del 2017. En este mes ha prestado colaboración en la elaboración y redacción a las respuestas al anexo único, reunión con las comunidades del AID y elaborar las estrategias para la audiencia con la Comisión Plenaria y para desmentir al grupo No más Represas en Turrialba. El avance financiero es de 67%. La supervisión se realiza por medio



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de reuniones de seguimiento y asistiendo a todas las reuniones programadas con las comunidades.

2016CD-000130-01 (Inventario Forestal) 87%: esta contratación se adjudicó al señor Luis Meneses Valverde, OC N° 13987 por un monto de ¢11.600.000,00 y se estableció como la orden de inicio el 4 de octubre del año en curso. Esta contratación consiste en la entrega de dos entregables, el primero correspondió al Inventario Forestal, el cual se presentó en el mes de noviembre del 2016 y el segundo la obtención de los permisos de corta de los árboles, el cual se tiene que tener primero la viabilidad ambiental y la Conveniencia Nacional para poder continuar con esta contratación. El avance financiero es de 67%.

Señala don Iván Mora que el pasado 23 de Marzo 2017, se recibieron 2 notas de parte del Proceso Gestionar Tarifas, Lic. Adrián Alberto Bonilla, con consultas alusivas a contrataciones del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, enumeradas como: UEN-A-GT-033-2017 y UEN-A-GT-034-2017; las cuales fueron debidamente atendidas por parte del Biólogo Alejandro Hernández, mediante nota UP-CA-30-03-2017. Las mismas, transmitían consultas planteadas por la ARESEP consistían en completar un cuadro, indicando: Plazo de vigencia, Justificación recurrente, Relación con el servicio regulado. Las contrataciones involucradas en la consulta son:

- Contratación de aforo de nacientes en el área de influencia del PH Torito 2, 2016CD-000004-01.
- Servicios para el asesoramiento, coordinación y ejecución de la gestión socio-ambiental del PH Torito 2, 2014CD-000013-03 y 2016CD-000008-01.

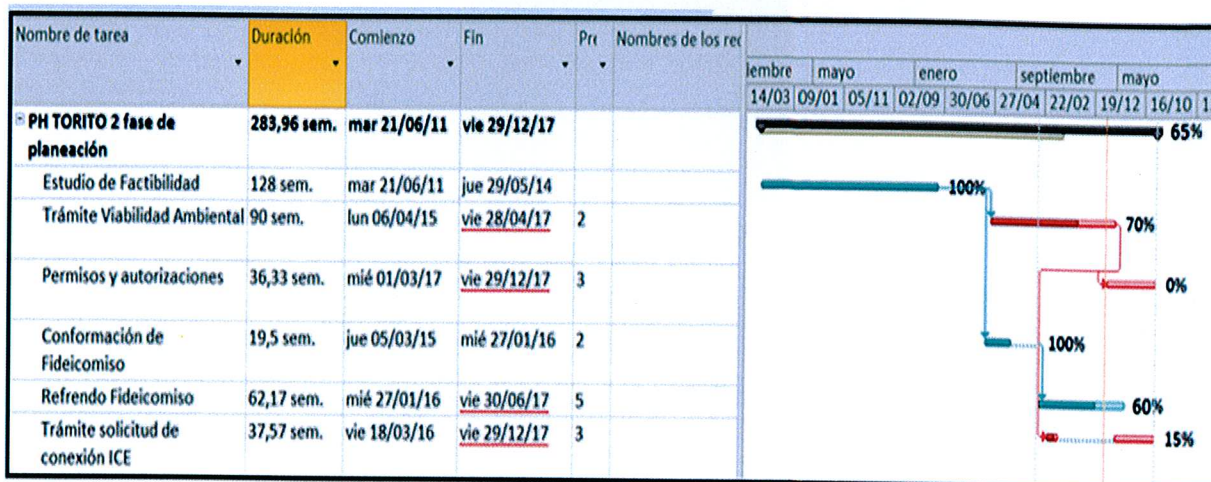


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Servicios de ingeniería, servicio de consultoría técnica para la verificación y recomendación al estudio de factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, su viabilidad socio ambiental y especificaciones técnicas, 2015CD-000010-03.
- Servicios de topografía para el replanteo y amojonamiento de las propiedades asociadas al PH Torito 2, 2016CD-000016-01.
- Servicios de consultoría para la elaboración del Inventario Forestal y el certificado de origen para el PH Torito 2, 2016CD-000130-01.
- Servicios para realizar el estudio biológico de macro invertebrados para determinar la calidad del agua del SH Tuis en cuatro sitios diferentes, 2016-CD-00000-03.

Hace ver don Iván Mora, que sobre la obra de interconexión hidráulica P.H. Torito 2, se realizaron las siguientes actividades, dado que se finalizaron los trámites administrativos de la Obra de interconexión hidráulica, y siguiendo lo que el Acuerdo ICE-JASEC-UFGT menciona en su cláusula octava, se está a la espera de la propuesta de Borrador del Contrato de Servicios de Mantenimiento y Operación por parte de Unión Fenosa.

El cual se refleja por medio del siguiente cronograma de avance:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Externa don Iván Mora que en cuanto al trámite de refrendo de contrato de Fideicomiso, se desprende que el trámite de refrendo del Fideicomiso del PH Torito 2 ha tenido los siguientes ítems de avance, clasificados por fecha como se muestra a continuación:

- 27/11/2015: Aprobación del Contrato de Fideicomiso en Junta Directiva de JASEC en la sesión N° 5039
- 29/01/2016: Se remite contrato a la Contraloría
- 26/02/2016: Contraloría solicita aclaraciones a JASEC
- 16/03/2016: JASEC da respuesta a las consultas de la Contraloría
- 31/03/2016: Contraloría solicitó a JASEC explicar el cumplimiento de criterios para calificar el contrato de arrendamiento como operativo.
- 08/04/2016: JASEC contestó las consultas con relación a la clasificación del tipo de arrendamiento
- 18/04/2016: Contraloría solicita criterio al Ministerio de Hacienda, sobre si la modalidad de arrendamiento mediante la que se pretende desarrollar el PH Torito 2 resulta conforme con las Normas internacionales de Información Financiera y demás normativa aplicable.
- 20/05/2016: Ministerio de Hacienda brinda respuesta de criterio a la Contraloría
- 01/06/2016: la Contraloría notifica la devolución del contrato sin refrendo.
- 15/03/2017: Junta Directiva JASEC aprueba la nueva versión del Contrato Fideicomiso, así mismo autoriza al Ing. Carlos Quirós para que firme el mismo y se proceda a presentar el documento ante la Contraloría General de la República (de manifiesto en nota N° JD – 160 – 2017).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica el señor Mora Poveda, que se estima hacer entrega del Contrato de Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2 JASEC en los primeros días del mes de Abril 2017.

Continúa presentando las tareas completadas, mismas que se detallan a continuación:

- Redacción de Contrato de Fideicomiso.
- Redacción de Contrato de Arrendamiento Operativo.
- Redacción de Borrador de Políticas de Inversión.
- Redacción de Borrador de Reglamento de Comité de Vigilancia.
- Redacción de Borrador de Reglamento de Adquisiciones.
- Informe de costo evitado
- Informe de estructuración financiera
- Proceso de explicación a los señores y señoras de la Junta Directiva de los documentos del Contrato de Fideicomiso, Estructuración Financiera y documentos conexos de acuerdo a la agenda.
- Aprobación del Contrato de Fideicomiso por parte de Junta Directiva
- Remisión de Contrato de Fideicomiso a refrendo contralor

No obstante, dentro de las tareas pendientes, se detallan las siguientes:

- Audiencia en Contraloría
- Atención de consultas de Contraloría

Hace ver que se estima que el proceso de refrendo en la Contraloría tarde el mismo tiempo de la primera ocasión, dado que es probable que la Contraloría pida el criterio nuevamente de la Dirección de Crédito Público, bajo esta premisa y si el Contrato de Fideicomiso se remite a



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

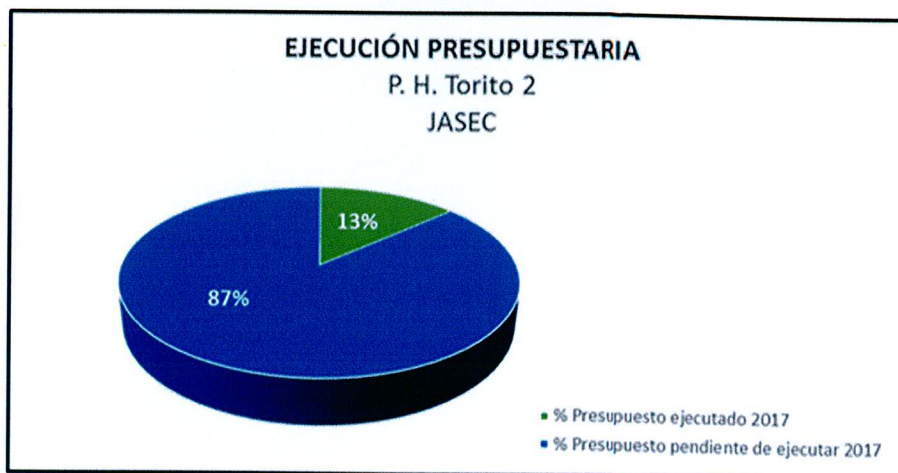
refrendo en el mes de Abril 2017, y solventando las consultas que se den en el proceso de refrendo se podría obtener el refrendo en el mes de Agosto 2017.

Indica don Iván Mora, que en lo que respecta a el trámite de Interconexión Eléctrica en el mes de Enero, se coordinó el estudio de conexión con la UEN de Transmisión del ICE. Además, se remitió el paquete de gestión a Proveeduría para el trámite de contratación.

Sin embargo, la UEN de Transmisión agregó un requisito más para realizar el estudio de interconexión a partir del 2017, el cual consiste en aportar la resolución de viabilidad ambiental del proyecto, por lo que hasta que se obtenga esta resolución se podrá proceder con la contratación del estudio de conexión.

A nivel de la ejecución presupuestaria, comenta que según el reporte del SIFAJ, se tiene a Marzo del 2017, un monto asignado de ¢230.706.908,47 en el centro presupuestario del PH Torito 2 (01-01-06-15-05), del cual ha sido ejecutado un monto de ¢ 30.789.550,00 es decir un 13.35% del presupuesto asignado, y el mismo será incrementado conforme vaya avanzando el proyecto, según los gastos, para ello, se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1
Ejecución presupuestaria Marzo 2017



Fuente: SIFAJ Marzo-2017



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Finaliza don Iván Mora, recomendando tomar nota de avance del P.H. Torito 2 al mes de marzo 2017.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a. Tomar nota de los oficios N°s UP-DG-09-2017UP-DG-14-2017, mediante los cuales presentan informe de avance correspondiente a los meses de febrero y marzo 2017.

ARTÍCULO 3.- INFORME ATENCIÓN DISPOSICIONES CGR, AUDITORÍA FINANCIERA 2015.

Se entra a conocer oficio UEN-A-069-2017, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Líder UEN Apoyo, mediante el cual remite el informe de avance sobre las atenciones a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica (CGR), con corte de avance al 31 de marzo del 2017.

Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Elena Brenes Granados, Coordinadora Contabilizar y don Lic. Gustavo Redondo Brenes.

Externa don Francisco Calvo, que ante las consultas generadas por el señor Alfonso Víquez, en la sesión N° 5.166, del por qué algunas de las disposiciones solicitadas por la Contraloría General se encontraban en estado pendiente, dando como justificación que dicho estado se generó antes del corte previo establecido por la Contraloría General de la República (CGR), ante dicha duda se tomó el compromiso de presentar ante la Junta Directiva la entrega del avance presentado, posterior se acudió a solicitar el estado de real de dichas disposiciones por parte de la UEN de Apoyo.

Por su parte, procede don Gustavo Redondo a explicar que realizaron y ejecutaron las siguientes actividades, las cuales son desarrolladas con amplitud:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Auditoría financiera JASEC 2015 de la CGR

Señala que del último informe de avance con corte al 31 de diciembre 2016, quedaron pendientes de atención ocho disposiciones.

Para el primer trimestre 2017 se logró atender en tiempo las siguientes disposiciones:

4.11 Realizar y ajustar el levantamiento activos de la Subestación Reductora Tejar.

4.7 Realizar el análisis de indicios de deterioro de los activos.

4.10 Depurar cuenta de Propiedades de Inversión.

Señala que cuando se certifica el cumplimiento de las disposiciones, el ente contralor procede con una etapa de seguimiento de las mismas, sea a través de su unidad de seguimiento o las delega en las Auditorías Internas de las instituciones. Posteriormente se cercioran del expediente que se debe conformar para el cumplimiento de las disposiciones y realizan las pruebas que consideren necesarias, para lo cual generan dos posibilidades, siendo el primero el que no estén satisfechos con la aplicación de las acciones generadas, haciéndolo saber en un plazo aproximado de dos meses.

En caso de que las acciones de la administración estén acorde con el ente contralor, en un periodo no mayor de seis meses realizan el cierre de las respectivas disposiciones.

Es por lo que hasta tanto se dé el cierre oficial de las disposiciones respectivas, éstas van a estar en un estado en trámite en la página de la CGR, lo que no quiere decir que no hayan sido cumplidas por la Administración.

Continúa señalando que algunas disposiciones requieren del cierre contable de marzo 2017 para ser medidos en su avance, dicho cierre se encuentra en proceso, razón por la cual en esta oportunidad no se presenta el avance de las disposiciones pendientes mediante las



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

matrices de seguimiento. La información detallada de ser requerida, se puede presentar en la semana del 08 al 12 de mayo siguiente.

A la vez, se continúa avanzando en el cumplimiento de las disposiciones pendientes, siendo éstas las siguientes:

- 4.3 Capitalizar Obras en Proceso Finalizadas
- 4.8 Reclasificación de activos de Inventario a PPE
- 4.9 Analizar y ajustar al importe recuperable de Inventarios
- 4.4 Elaborar un auxiliar de la cuenta de Obras en Proceso
- 4.6 Ajuste de PPE (Propiedades, planta y equipo) a valor razonable

Siendo el panorama completo el siguiente, con fondo verde las disposiciones cumplidas y con fondo blanco las pendientes:

Corte: 31/03/2017

N°	Disposición resumida	Fecha máxima de atención
4.5	Mecanismo de coordinación con Contabilizar para Obras finalizadas	31/08/2016
4.12	Implementar procedimientos sobre activos PPE, incluyendo terrenos.	16/09/2016
4.13	Depurar cuenta de Activos Mantenedos en Custodia	16/12/2016
4.11	Realizar y ajustar a levantamiento activos de la Subestación Reductora Tejar	31/01/2017
4.7	Análisis y ajuste de deterioro de los activos	28/02/2017
4.10	Depurar cuenta de Propiedades de Inversión	28/02/2017
4.3	Capitalizar Obras en Proceso Finalizadas	30/06/2017
4.8	Reclasificación de activos de Inventario a PPE	30/06/2017
4.9	Analizar y ajustar al importe recuperable de Inventarios	30/06/2017
4.4	Elaborar un auxiliar de la cuenta de Obras en Proceso	30/09/2017
4.6	Ajuste de PPE (Propiedades, planta y equipo) a valor razonable	15/12/2017



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Finaliza recomendando tomar nota de la información de avance al 31 de marzo del 2017, para las disposiciones de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República (periodo 2015).

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.a. Tomar nota del informe de avance al 31 de marzo del 2017, para las disposiciones de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República (periodo 2015).

**ARTÍCULO 4.- INFORME PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER DISPOSICIONES CGR
 AUDITORIA GESTION PROYECTO INFOCOMUNICACIONES,
 REGISTROS CONTABLES.**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-068-2017, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Líder UEN Apoyo, mediante el cual remite el informe de los planes de acción para atender las disposiciones de la auditoría de carácter especial, sobre el registro contable de la Red de Infocomunicaciones de JASEC.

Para este punto se encuentra don Gustavo Redondo y la Licda. Maria Elena Brenes, Coordinadora Contabilizar.

Inicia don Gustavo Redondo la presentación explicando con amplitud según la disposición 4.4 de Capitalización de la Red de Comunicaciones, la cual propone como fecha máxima de atención el 29-09-2017, para ello, presenta el siguiente Plan de Acción:

1. Definir pruebas del sistema (caso de uso).
2. Ejecutar caso de uso.
3. Preparar proceso de Capitalización.
4. Preparar ambiente de pruebas.
5. Gestionar requerimientos segunda fase (2014)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

6. Gestionar mejoras a la red 2015-2016
7. Procesar actualización contable

Disposición 4.5 Re expresar los estados financieros, fecha de atención máxima 30-11-2017, plan de acción:

Cronograma de atención

N°	Tarea	Responsable	Cronograma	
			Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Reversión de Asientos:			
2	Solicitar a TI la generación de un archivo que contenga la totalidad de los asientos generados en el periodo 2015 que afectan las OTC de Infocomunicaciones.	Maureen Cárdenas	01/04/2017	17/04/2017
3	Revisar el archivo solicitado a TI con los asientos correspondientes al periodo 2015	Eduardo Navarro / Maureen Cárdenas	17/04/2017	30/04/2017
4	Solicitar a TI la generación de un archivo que contenga la totalidad de los asientos generados del periodo 2016, que afectan las OTC de Infocomunicaciones.	Eduardo Navarro	17/04/2017	30/04/2017
5	Reversión de Asientos del Periodo 2015	Maureen Cárdenas	01/05/2017	30/09/2017
6	Reversión de Asientos del Periodo 2016	Eduardo Navarro	01/05/2017	30/09/2017
7	Elaborar Informe de Afectación del Superávit 2015 y 2016	María Elena Brenes / Eduardo Navarro	01/10/2017	31/10/2017
8	Carga y Aplicación de Asientos de Reversión en el cierre contable Octubre 2017.	Eduardo Navarro / Maureen Cárdenas	01/11/2017	30/11/2017

Así como la disposición 4.6 que se enfoca en elaborar análisis de deterioro y registrar estimación en caso de ser necesario, fecha de atención máxima: 28-02-2018, plan de acción:

1. Definir la unidad generadora de efectivo.
2. Definir esquemas de prorrateo.
3. Recopilar información base para proyecciones.
4. Redactar premisas.
5. Elaborar cálculos.
6. Determinar si existe o no deterioro
7. Elaborar informe.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

8. Registrar asientos si procediesen.
9. Entregar información a CGR.

Resalta don Gustavo Redondo que muchas de estas actividades se están ejecutando de manera paralela.

Finaliza, recomendando el tomar nota los planes de acción, para las disposiciones de la auditoría de carácter especial sobre el registro contable de la Red de Infocomunicaciones

Consulta don Alfonso Víquez que en cuanto al deterioro, éste se enfoca con valoraciones del negocio como tal.

Indica don Gustavo Redondo que indirectamente sí, por cuanto lo primero que se hace para llegar a realizar los cálculos respectivos, es proceder con un análisis de deterioro, el cual de alguna forma está relacionado con el negocio.

Para ello, brinda varios ejemplos en los casos de que sí se aplicaría, pero que el cálculo sí se realizaría con el negocio como tal, con los activos que tiene en ese momento y con la capacidad que tenga de generar efectivo con base en las proyecciones.

Aprovecha para aclarar que parte de los ajustes por realizar en la re expresión, es ver cuánto de lo que está en las OTCs, va a dar en el estado de resultados, porque no va a formar parte del activo.

Destaca que se debe hacer la respectiva valoración que de alguna manera está ligada al negocio y que de darse un deterioro, se puede revertir con otros aspectos como con un aumento de clientes, entre otros ejemplos y que debe revisarse a nivel anual.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

4.a. Tomar nota del informe de los planes de acción, para las disposiciones de la auditoría de carácter especial sobre el registro contable de la Red de Infocomunicaciones, según se detalla a continuación:

- Disposición 4.4 Capitalizar la Red de Comunicaciones, fecha de atención máxima 30-09-2017.

Cronograma de atención

N°	Tarea	Responsable	Cronograma	
			Fecha de inicio	Fecha de finalización
	Pruebas del sistema (Caso de Uso)			
1	Material Neto	Contabilidad	30/01/2017	03/02/2017
2	Cargar Levantamiento	TI	31/01/2017	03/02/2017
3	Costo por zonas	TI - Contabilidad	31/01/2017	03/02/2017
	Ejecutar caso de uso zonas/troncales			
4	Revisión de información y ajustes	Contabilidad	27/03/2017	17/04/2017
5	Cargar Levantamiento	TI	17/04/2017	05/05/2017
6	Creación de montajes (revisión)	Infocomunicaciones	17/04/2017	05/05/2017
7	Certificación	Infocomunicaciones	17/04/2017	05/05/2017
8	Capitalización	TI - Contabilidad	17/04/2017	05/05/2017
9	Zona 999	TI - Contabilidad	17/04/2017	05/05/2017
10	Ajustes producto de las pruebas	TI - Contabilidad	17/04/2017	12/05/2017
	Proceso de Capitalización			
11	Preparar información para la capitalización			
12	Material neto (validación inventario)	Contabilidad	17/04/2017	12/05/2017
13	Revisión cuentas contables	Contabilidad	17/04/2017	12/05/2017
14	Actualización catálogo de montajes	Infocomunicaciones	17/04/2017	12/05/2017
15	Mano de Obra Directa	Infocomunicaciones	17/04/2017	12/05/2017
16	Información certificada de los montajes por zonas/troncales y cantón	Infocomunicaciones GIS	17/04/2017	12/05/2017



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Cronograma de atención

N°	Tarea	Responsable	Cronograma	
			Fecha de inicio	Fecha de finalización
	Preparar ambiente de pruebas			
17	Esquemas	TI	08/05/2017	12/05/2017
18	Bases de datos	TI	08/05/2017	12/05/2017
19	Aplicativos	TI	08/05/2017	12/05/2017
20	Aplicar proceso de capitalización 30/12/2014	TI - Contabilidad	15/05/2017	19/05/2017
21	Ajustes	TI - Contabilidad	15/05/2017	26/05/2017
	Requerimientos segunda fase (2014 a la fecha de capitalización)			
22	Levantamiento de nuevos requerimientos	TI - Contabilidad	17/04/2017	12/05/2017
23	Desarrollo nuevos requerimientos	TI	15/05/2017	16/06/2017
24	Pruebas y ajustes	TI - Contabilidad	22/05/2017	30/06/2017
	Mejoras a la red período 2015 - 2016			
	Insumos requeridos			
25	Nuevos montajes	Infocomunicaciones	03/04/2017	07/05/2017
26	Información mensual de los trabajos (separar gastos/inversión)	Infocomunicaciones	03/04/2017	07/05/2017
27	Mano de Obra Directa	Infocomunicaciones	03/04/2017	07/05/2017
28	Vida útil de los activos	Infocomunicaciones	03/04/2017	07/05/2017
29	Aplicar depreciación	TI - Contabilidad	03/07/2017	14/07/2017
30	Capitalizar nuevos activos	TI - Contabilidad	03/07/2017	14/07/2017
31	Creación del auxiliar	TI - Contabilidad y usuarios	02/05/2017	29/09/2017
	Actualización contable			
32	Registros contables	TI - Contabilidad y usuarios	15/07/2017	29/09/2017
33	Presentación contable	TI - Contabilidad y usuarios	15/07/2017	29/09/2017
33	Revelación contable	TI - Contabilidad y usuarios	15/07/2017	29/09/2017

- **Disposición 4.5** Re expresar los estados financieros, fecha de atención máxima 30-11-2017, plan de acción:

Cronograma de atención

N°	Tarea	Responsable	Cronograma	
			Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Reversión de Asientos:			
2	Solicitar a TI la generación de un archivo que contenga la totalidad de los asientos generados en el período 2015 que afectan las OTC de Infocomunicaciones.	Maureen Cárdenas	01/04/2017	17/04/2017
3	Revisar el archivo solicitado a TI con los asientos correspondientes al período 2015	Eduardo Navarro / Maureen Cárdenas	17/04/2017	30/04/2017
4	Solicitar a TI la generación de un archivo que contenga la totalidad de los asientos generados del período 2016, que afectan las OTC de Infocomunicaciones.	Eduardo Navarro	17/04/2017	30/04/2017
5	Reversión de Asientos del Período 2015	Maureen Cárdenas	01/05/2017	30/09/2017
6	Reversión de Asientos del Período 2016	Eduardo Navarro	01/05/2017	30/09/2017
7	Elaborar Informe de Afectación del Superávit 2015 y 2016	María Elena Brenes / Eduardo Navarro	01/10/2017	31/10/2017
8	Carga y Aplicación de Asientos de Reversión en el cierre contable Octubre 2017.	Eduardo Navarro / Maureen Cárdenas	01/11/2017	30/11/2017



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- **Disposición 4.6 Elaborar análisis de deterioro y registrar estimación en caso de ser necesario, fecha de atención máxima: 28-02-2018, plan de acción:**

Cronograma de atención

N°	Tarea	Responsable	Cronograma	
			Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Definición de la unidad generadora de efectivo y del grupo de activos comunes que son identificables dentro de todas las categorías contables incluidas en la partida de propiedades, planta y equipo de JASEC.	Gustavo Redondo, María Elena Brenes.	16/01/2018	28/02/2018
2	Definición de los esquemas de prorrateo por medio de los cuales los activos comunes identificados serán distribuidos entre la unidad generadora de efectivo.	Gustavo Redondo, María Elena Brenes.	16/01/2018	28/02/2018
3	Recopilación de toda la información base requerida para la elaboración de premisas y supuestos del modelo financiero para determinar el valor de uso; a saber: a) información estadística histórica y expectativas futuras de ingresos y egresos de efectivo asociados con la unidad generadora de efectivo identificadas, b) información acerca de la estructura de apalancamiento financiero de JASEC e información de la industria de telecomunicaciones que resulte relevante para la determinación de la tasa que será utilizada para el descuento a valor presente de las proyecciones futuras de ingresos y egresos de efectivo derivadas de la operación continua de la unidad generadora de efectivo.	Gustavo Redondo, María Elena Brenes.	16/01/2018	28/02/2018
4	Definición y redacción de las siguientes premisas y suposiciones que son requeridas para justificar apropiadamente el modelo de valor de uso de cada una de la unidad generadora de efectivo identificadas: a) proyección de ingresos futuros de efectivo, b) proyección de egresos futuros de efectivo, c) determinación de la tasa de descuento.	Gustavo Redondo, María Elena Brenes.	16/01/2018	28/02/2018
5	Elaboración de todos los cálculos financieros requeridos para determinar el valor de uso de cada una de las unidades generadoras de efectivo identificadas.	Gustavo Redondo, María Elena Brenes y Vernor Mesén	16/01/2018	28/02/2018



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Cronograma de atención

N°	Tarea	Responsable	Cronograma	
			Fecha de inicio	Fecha de finalización
6	Comparación del valor en libros de cada una de la unidad generadora de efectivo identificada versus su correspondiente valor de uso. En este caso se plantean los siguientes dos posibles escenarios; a saber: a) que el valor de uso sea mayor que el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, en cuyo caso haciendo uso de lo establecido por el párrafo 19 de la NIC 36 Deterioro del Valor de Activos , se concluiría que la unidad generadora de efectivo en cuestión no presenta deterioro en su valor y b) que el valor de uso sea menor que el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, en cuyo caso se deberá determinar el valor razonable menos costos de venta de dicha unidad generadora de efectivo (haciendo uso de los criterios técnicos establecidos por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable), lo anterior a efecto de poder determinar si existe o no deterioro en el valor de activos.	Gustavo Redondo, María Elena Brenes	16/01/2018	28/02/2018
7	Elaboración y redacción del informe final que servirá de evidencia suficiente y adecuada a efecto de determinar de la unidad generadora de efectivo identificada ha visto deteriorado su valor.	Gustavo Redondo, María Elena Brenes	16/01/2018	28/02/2018
8	Elaboración y registro contable de los asientos de ajuste requeridos para reconocer en los estados de JASEC el eventual deterioro en el valor de la unidad generadora de efectivo identificada.	Gustavo Redondo, María Elena Brenes	16/01/2018	28/02/2018
9	Entrega y validación de resultados con los funcionarios de la Contraloría General de la República	Gustavo Redondo, María Elena Brenes	16/01/2018	28/02/2018

ARTÍCULO 5.- ENTREGA INFORME LABORES I TRIMESTRE 2017.

- **PLANEAMIENTO, CALIDAD Y CONTROL.**
- **COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA**
- **UEN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**
- **SALUD OCUPACIONAL**
- **SERVICIO AL CLIENTE**
- **CONTRALORIA DE SERVICIOS**
- **UEN PROYECTOS**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

5.a. Dar por recibidos los informes de labores correspondientes al IV trimestre 2016, de las siguientes áreas:

- **PLANEAMIENTO, CALIDAD Y CONTROL.**
- **COMPRA Y DESPACHO DE ENERGÍA**
- **UEN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**
- **SALUD OCUPACIONAL**
- **SERVICIO AL CLIENTE**
- **CONTRALORIA DE SERVICIOS**
- **UEN PROYECTOS**

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- **DEC-DECAT-S-310-2017.**
- **UEN – DRH- 298-2017.**

- **DEC-DECAT-S-310-2017.**

6.a. Se entra a conocer oficio N° DEC-DECAT-S-310-2017, suscrito por el Sr. Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica del Colegio Universitario de Cartago, mediante el cual extiende invitación para dedicarle a JASEC la primera generación de programas Técnicos en el Acto Protocolario que se realizará el viernes 28 de abril a las 6: 15 p.m. en el Gimnasio Auditorio del CUC.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

6.a.1. Externar agradecimiento al Sr. Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica del Colegio Universitario de Cartago, mediante el cual extiende invitación para dedicarle a JASEC, la primera generación de programas Técnicos en Electricidad Residencial en el Acto Protocolario que se realizará el viernes 28 de abril a las 6: 15 p.m. en el Gimnasio Auditorio del CUC.

6.a.1. Autorizar a los directores Víquez Sánchez, Fuentes Calderón, Gutiérrez Pimentel, así como a don Carlos Quirós Calderón, Gerente General y a don Francisco Calvo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Solano, Subgerente en representar a JASEC en la dedicatoria que realizará el Colegio Universitario de Cartago con la graduación de la primera generación de programas Técnicos en Electricidad Residencial, en el Acto Protocolario que se realizará el viernes 28 de abril a las 6: 15 p.m. en el Gimnasio Auditorio del CUC.

- UEN - A-DRH- 298-2017.

6.b. Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-298-2017 suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual informa que a partir del 02 de mayo inicia el proceso de declaración anual de bienes conforme lo estipulado por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

6.b.1. Tomar nota del oficio N° UEN-A-DRH-298-2017 suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual informa que a partir del 02 de mayo inicia el proceso de declaración anual de bienes conforme lo estipulado por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

7.a. Consulta doña Mariangella Mata cómo está la situación en la planta Toro 3 ante la actividad que presenta el volcán Poas.

Indica don Carlos Quirós que se mantiene con operación normal, pero a la vez, están con la expectativa de cualquier comportamiento del volcán, para ello, destaca que cuentan con protocolos de atención, los cuales no han sido activados hasta el momento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20: 23 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandra Lopez', written over the printed name of the secretary.

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA